

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2660/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

La **"Tasa de Estacionamiento, Tránsito y Control de Peso de Camiones y Maquinarias Pesadas"** que regula la **ORDENANZA 7090/24**, en su Título XIII, Capítulo VI, art.76 de la Ordenanza Impositiva; y

CONSIDERANDO:

Que esta tasa se divide en dos semestres;

Que las empresas adheridas a este sistema son agentes de recaudación del municipio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe lo recaudado sobre la ----- "Tasa Estacionamiento, Tránsito y Control de Peso de Camiones y maquinarias Pesadas", en lo que va del primer semestre del año 2025, de acuerdo a lo estipulado por la **ORDENANZA 7090/24**.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente al Secretario de Hacienda Municipal, al ----- Secretario de Obras y Servicios Públicos, a las empresas Bunge SA., Fiplasto SA., Storage S.A y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE